



---

**ANUNCIO**

**APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CAZORLA.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de julio de 2018, acordó la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cazorla, y en cumplimiento de dicho acuerdo se somete el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Cazorla a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la su inserción en el BOP, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento [www.cazorla.es](http://www.cazorla.es) y en el Portal de la Transparencia de esta Corporación Local.

En Cazorla, a fecha y firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV6VXUPDLM4OKWRTWPXFGX7UM4	Fecha	19/07/2018 15:10:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ VIÑAS		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VXUPDLM4OKWRTWPXFGX7UM4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6VXUPDLM4OKWRTWPXFGX7UM4</a>	Página	1/1

